



Comisión Permanente de Hacienda
Desarrollo a distancia, de la sesión ordinaria, virtual y sincrónica
Viernes 19 de mayo de 2023 a las 09:30 hrs.
Sala virtual que se habilitará para estos efectos,
en el medio electrónico denominado Zoom

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Dra. Irma Leticia Leal Moya;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Zoé Elizabeth García Romero; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cudiño, Director de Finanzas;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Oficio: número CUCSH/Rectoría/044/2023	Fecha: 22 de marzo de 2023
Solicita: Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REEMBOLSO. El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, hace mención del convenio 2017-3334/026-001, con la Unión Europea convocatoria ERASMUS 2017, y la Cátedra Jean Monnet de dicho Centro Universitario. Menciona que en el año 2019, la Unión Europea entregó un monto de €19,667.34 euros; mismos que fueron recibidos en la cuenta de la Universidad; recursos que la Dra. Laura Ibarra García, quien fungió como responsable de ese proyecto, destinó en honorarios asociados a la docencia, por ello, se impartieron tres cursos correspondientes al Diplomado de Estudios Europeos; sin embargo, la Dra. Ibarra García, falleció el 28 de octubre de 2019, es por esto que el 26 de septiembre de 2022, envió el Informe final del acuerdo, en el que se estipula las 184 horas de docencia del primer año del convenio, en dicho reporte adicionó el 10% del porcentaje acordado para otras actividades. Finalmente, comenta que la Unión Europea, reconoce una aportación de €13,054.89 euros, correspondiente al 75% como lo indica el Artículo 1.2 de dicho convenio, motivo por el cual solicitan el reembolso de €6,612.54 euros, para dar cumplimiento a lo establecido en el convenio de la Unión Europea; asimismo, menciona que el monto sería pagado con recursos propios de ese Centro Universitario.	
Fundamento: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, norma 4.1 Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.	



- 1.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la norma 4.1 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades realizar el reembolso a la Unión Europea por la cantidad de \$6,612.54 euros, con cargo a recursos propios del Centro Universitario. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el convenio 2017-3334/026-001, con la Unión Europea convocatoria ERASMUS 2017, y la Cátedra Jean Monnet de dicho Centro Universitario.

2.

Oficio: número RG/294/2023		Fecha: 08 de mayo de 2023			
Solicitud: Rectoría General					
<p>Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomeli, Rector General, refiere que derivado de la creación de los Centros Universitarios de Tlaquepaque y Chapala, mismos que iniciaron a operar a partir del calendario 2023-A y con la finalidad de salvaguardar a la comunidad universitaria de dichas sedes y sus instalaciones, resulta pertinente la contratación de elementos de seguridad. Por lo anterior, remite el oficio VE/464/2023 del Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, en donde turna el diverso No. CGSU/356/2023, signado por la Dra. Irma Janett Sepúlveda Ríos, Secretaria de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, por medio del cual envía la cotización de dos guardias de seguridad por sede, en un horario de 12 horas por elemento, de lunes a domingo, por el periodo de 1° de mayo al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo siguiente:</p>					
Empresa	No. Elementos	Turno	Costo Unitario Neto	Periodo	Importe total
CENTURION ALTA SEGURIDAD S.A. DE C.V.	2	12 horas	\$16,634.40	1° de mayo al 31 de diciembre de 2023	\$266,160.40
MEGA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	2	12 horas	\$17,533.40	1° de mayo al 31 de diciembre de 2023	\$280,534.40

En lo respecta a la disponibilidad presupuestal, el Dr. Ricardo Villanueva Lomeli, Rector General, refiere el otorgamiento del visto bueno a la solicitud para otorgar una ampliación presupuestal, pudiéndose asignar la cantidad de \$546,684.80 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) al Compromiso Institucional "Seguridad Institucional" para la contratación referida. Asimismo, señala que dichos recursos podrían ser cubiertos con cargo a la partida denominada "Productos Financieros del Subsidio Ordinario Federal 2023", disponibles de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Finanzas.

Fundamento: fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. "Artículo 27. Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16: III. Cuando se trate de servicios de seguridad relacionados con las instalaciones Universitarias, previa autorización de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, y ..." **Norma 2.13 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023.** 2.13. Toda solicitud de recursos adicionales a los autorizados, así como el incremento irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza de la fuente de financiamiento lo determine, deberá contar con el visto bueno del Rector General, y presentarse por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea remitida para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los Ingresos Autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales.



- 2.1. ACUERDO.** Con fundamento en numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación de Seguridad Universitaria de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, una ampliación presupuestal al compromiso institucional "Seguridad Institucional", por la cantidad de \$546,684.80 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), para la contratación de elementos de seguridad para el resguardo de los Centros Universitarios de Tlaquepaque y Chapala, con cargo a la partida denominada "Productos Financieros del Subsidio Ordinario Federal 2023".
- 2.2. ACUERDO.** Solicitese a la Vicerrectoría Ejecutiva, informe a la Dependencia solicitante respecto de la ampliación presupuestal autorizada.
- 2.3. ACUERDO.** De conformidad a lo establecido en la fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación de Seguridad Universitaria, la contratación de los servicios de seguridad privada por el periodo del 1° de mayo al 31 de diciembre de 2023; con las empresas: "MEGA INTERNACIONAL S.A. de C.V." cuyo costo por elemento es de \$17,533.40 mensual (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.), incluye IVA, por jornada de 12 horas y "CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA" S.A. DE C.V., costo por elemento \$16,634.40 mensual (DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.), incluye IVA, por jornada de 12 horas a saber:

Empresa	No. Elementos	Turno	Costo Unitario Neto	Periodo	Importe total
CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD S.A. DE C.V.	2	12 horas	\$16,634.40	1° de mayo al 31 de diciembre de 2023	\$266,150.40
MEGA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	2	12 horas	\$17,533.40	1° de mayo al 31 de diciembre de 2023	\$280,534.40
Total					\$546,684.80

Lo anterior, con cargo a la partida aprobada en el compromiso institucional "Seguridad Institucional" del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara.

3.

Oficio: número CUCEA/278/2023-OR	Fecha: 24 de marzo de 2023
Solicita: Sistema Corporativo Proulex-Cornlex	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MULTIANUAL PARA LA SEDE PROULEX ALCALDE. El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, turna el comunicado número SVDE/0199/2023, del Lic. Andrés López Díaz, Secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial, quien turna el oficio número D.G./236/2023, del Mtro. Edwin Alfredo Bello Ramírez, Director de la Entidad Productiva Sistema Corporativo Proulex-Cornlex, quien solicita autorización para la renovación del contrato de arrendamiento, de la finca que ocupa la Sede Proulex Alcalde, con domicilio en la calle Alcalde No. 1904 y 1918; colonia Jardines Alcalde en Guadalajara, Jalisco; con vigencia del 01 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2028. Monto de la renta mensual: <ul style="list-style-type: none"> • De mayo 2023 a diciembre de 2023: \$111,583.47 más IVA. • De enero 2024 a abril de 2024: \$119,848.91 más IVA. • De mayo de 2024 en adelante se incrementará anualmente conforme el INPC. 	
Fundamento: Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, 2.13 Con relación a los convenios, contratos, acuerdos o proyectos multianuales sólo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria e identificando la fuente de financiamiento. Los convenios, contratos, acuerdos o proyectos multianuales, podrán autorizarse por la Comisión Permanente de Hacienda del H. CGU, previa solicitud dirigida al Rector General, siempre y cuando se justifique con la figura jurídica que pretende formalizarse o que las condiciones planteadas por la contraparte así lo requieran, y las actividades programadas reflejen la totalidad de los convenios, contratos, acuerdos o proyectos. El financiamiento del proyecto queda sujeto a la disponibilidad de recursos.	



- 3.1. **ACUERDO.** Con fundamento en lo previsto en el numeral 2.13 de los Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Sistema Corporativo Proulex-Comlex de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, la renovación del contrato de arrendamiento de la de la finca que ocupa la Sede Proulex Alcalde, con domicilio en la calle Alcalde No. 1904 y 1918; colonia Jardines Alcalde en Guadalajara, Jalisco; con vigencia del 01 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2028, por un monto de renta mensual conforme a lo siguiente: ● De mayo 2023 a diciembre de 2023: \$111,583.47 más IVA. ● De enero 2024 a abril de 2024: \$119,848.91 más IVA. ● De mayo de 2024 en adelante se incrementará anualmente conforme el INPC; con cargo a los ingresos propios del Sistema Corporativo Proulex-Comlex.

4.

Oficio: número SEMS/DG/0089/2023	Fecha: 27 de abril de 2023
Solicitante: Sistema Educación Media Superior	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMPENSACIÓN EXTERNA. El Mtro. César Antonio Barba Delgado, Director General del Sistema de Educación Media Superior, solicita llevar a cabo la adjudicación directa con el Sistema Corporativo Proulex-Comlex, a fin de cubrir el pago del curso de inglés y chino mandarín para los alumnos de las Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior (SEMS), que están vigentes en el calendario 2023 "A", dentro del "Proyecto de Lengua Extranjera JOBS-SEMS", por la cantidad de \$14043,400.00 (CATORCE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Asimismo, menciona que el recurso se tomaría del Proyecto No. 269083, "Programa de Lenguas para apoyar el aprendizaje del idioma Inglés y Chino Mandarín JOBS-SEMS", perteneciente a la Secretaría Académica de dicho Sistema.	
Fundamento: inciso c), del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, "2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa a comprometer el gasto y podrán ser: ... c) Compensaciones externas: el pago de bienes y servicios entre entidades o dependencias universitarias, será autorizado por los titulares de cada dependencia universitaria mediante documento (acuerdo de compensación) que avale la prestación y recepción del servicio. Para el caso de compensaciones externas entre entidades o dependencias y empresas universitarias se comprobará mediante factura proforma. Las compensaciones externas que sean iguales o superiores a 1,000 veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), deberán autorizarse por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, previa justificación de la entidad o dependencia solicitante."	

- 4.1. **ACUERDO.** Con fundamento en el inciso c), del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Sistema de Educación Media Superior, la compensación externa con la entidad productiva Sistema Corporativo Proulex-Comlex, a fin de cubrir el pago del curso de inglés y chino mandarín para los alumnos de las Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior (SEMS), que están vigentes en el calendario 2023 A; por la cantidad de \$14043,400.00 (CATORCE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); con cargo a recursos del Proyecto No. 269083, "Programa de Lenguas para apoyar el aprendizaje del idioma Inglés y Chino Mandarín JOBS-SEMS", perteneciente a la Secretaría Académica del SEMS.



5.

Oficio: número RG/317/2023 Fecha: 18 de mayo 2023

Solicita: Sistema Universitario de Bibliotecas

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite el oficio número SIUBUDG/DIR/0450/2023, del Dr. Sergio López Ruelas, Director del Sistema Universitario de Bibliotecas, quien solicita la asignación de recursos por la cantidad de \$5,110,000.00 (CINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), para el proyecto de Registro patrimonial del acervo histórico de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola", mismo que fue presentado en conjunto con el Mtro. José Trinidad Padilla López, Director de dicha Biblioteca. El acervo histórico de la Biblioteca Pública del Estado "Juan José Arreola", se compone de fondos antiguos, piezas artísticas y culturales que forman parte de la riqueza documental del Estado de Jalisco, y que además han sido considerados por la UNESCO en el "Registro Internacional del Programa Memoria del Mundo". Sin embargo, no cuentan con un registro dentro del Sistema Institucional de Control de Inventarios (SICI) de la Universidad de Guadalajara, y en consecuencia no han podido ser asegurados en caso de robo o siniestro. En ese tenor, se pretende conformar una Comisión sobre valoración y registro de patrimonio bibliográfico, artístico y cultural de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola", integrado por un equipo interdisciplinar en el que participarán expertos en conservación, bibliotecarios, informáticos, gestores de colecciones y demás especialistas en valoración patrimonial, cuyos trabajos contribuirán a la creación de una normativa para su protección y salvaguarda. En la primera etapa del proyecto se pretende intervenir al menos 8,000 volúmenes, para lo cual se realizarán las siguientes acciones: 1. Registro de cada ejemplar, 2. Tasar ejemplares y colecciones para identificar su valor económico. 3. Proteger bajo el amparo patrimonial de la Universidad de Guadalajara. Para cumplir con la meta establecida en la primera etapa, se requieren para este año el 50% del presupuesto, que equivale a la cantidad de \$2'610,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), ya que es un proyecto que implica trabajo especializado y tiempo.

Fundamento: numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, "2.13 Toda ampliación o requerimiento de recursos adicionales, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza del fondo lo determine, se deberá solicitar el visto bueno del Rector General previo al gasto y debidamente motivado a través de la Vicerectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los ingresos autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales."

- 5.1. **ACUERDO.** Con fundamento en numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Sistema Universitario de Bibliotecas, una ampliación presupuestal, por la cantidad \$2'610,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), con la finalidad de hacer el registro dentro del Sistema Institucional de Control de Inventarios (SICI) de la Universidad de Guadalajara, de al menos 8,000 volúmenes, para lo cual se realizarán las siguientes acciones: 1. Registro de cada ejemplar, 2. Tasar ejemplares y colecciones para identificar su valor económico. 3. Proteger bajo el amparo patrimonial de la Universidad de Guadalajara. Lo anterior, para cumplir con la meta establecida en la primera etapa, recursos que se distribuirán de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

	Concepto de gasto	Monto	COG
1	Valuación de ocho mil objetos del más relevante de los acervos	\$,653,000.00	3.3.9.1
2	Curso taller de capacitación en tasación de libro antiguo	\$ 63,964.20	3.3.4.2
3	Honorarios asimilables a salario	\$ 100,000.00	1.2.1.2
4	Contrato de personal para el proyecto de registro de acervos al SICI	\$ 461,665.88	1.2.2.2
5	Desarrollo de una base de datos para el registro de los acervos	\$ 200,000.00	3.3.3.1
6	Consumibles	\$ 21,369.92	2.5.4.1
7	Prensa de mapas	\$ 110,000.00	5.3.1.1
Total		\$ 2,610,000.00	

Dicha ampliación se realizará con cargo a recursos de las siguientes partidas:

Fuente de Financiamiento (Productos Financieros 2023)	Monto
Subsidio Ordinario Gobierno Estatal	\$ 2,048,334.12
Ingresos Autogenerados	\$ 561,665.88
Total	\$ 2,610,000.00

5.2. ACUEDO. Solicítese a la Vicerrectoría Ejecutiva, informe a la Dependencia solicitante respecto de la ampliación presupuestal autorizada.

6.

Oficio: número RG/319/2023	Fecha: 17 de mayo 2023
Solicitante: Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	
<p>Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite el oficio Número CUCSH/Rectoría/127/2023, del Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, quien solicita la asignación de recursos extraordinarios al presupuesto 2023, por la cantidad de \$1,331,680.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), para cubrir servicios de limpieza del edificio H en Belenes y limpieza de los baños de dicho centro. Destaca que dicho servicio permitirá beneficiar a los estudiantes, académicos y administrativos del Centro Universitario. En razón de lo antes expuesto, el Rector General comenta que otorga visto bueno a la petición, por lo que los recursos solicitados podrían ser cubiertos de la partida denominada "Productos Financieros Subsidio Ordinario Estatal 2023", misma que cuenta con recursos disponibles de acuerdo con información proporcionada por la Dirección de Finanzas.</p> <p>Fundamento: numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, "2.13 Toda ampliación o requerimiento de recursos adicionales, así como el incremento al irreductible del hecho presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza del fondo lo determine, se deberá solicitar el visto bueno del Rector General previo al gasto y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los ingresos autogenerados, ya que estos estarán sujetos a ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales."</p>	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 6.1. **ACUERDO.** Con fundamento en numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, una ampliación presupuestal, por la cantidad de \$1'331,680.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), para cubrir servicios de limpieza del edificio H en Belenes y limpieza de los baños de dicho centro; con cargo a recursos de la partida denominada "Productos Financieros Subsidio Ordinario Estatal 2023".
- 6.2. **ACUERDO.** Solicite a la Vicerrectoría Ejecutiva, informe a la Dependencia solicitante respecto de la ampliación presupuestal autorizada.

7.

Oficio: número CGP/491/2023	Fecha: 05 de mayo de 2023
Solicita: Coordinación General de Patrimonio.	
Asunto: PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, INFORME DE LOS TRÁMITES DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES O CHATARRA FINALIZADOS. El Arq. Héctor García Curiel, Coordinador General de Patrimonio, presenta el reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante el mes de abril del año en curso.	

- 7.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Coordinación General de Patrimonio presentando el reporte de los trámites de bienes muebles inservibles o chatarra finalizados por dicha Coordinación, durante el mes de abril del año en curso.

8.

Oficio: número CG/1077/2023	Fecha: 17 de mayo de 2023
Solicita: Contraloría General	
Asunto: PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, POR EL PERÍODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LAS DEPENDENCIAS DE LA RED UNIVERSITARIA ASÍ COMO DE LAS ENTIDADES PRODUCTIVAS. El C.P. Alfredo Nájor Fuentes, Contralor General, remite el resultado de la revisión efectuada por dicha Contraloría al llenado del segundo informe de avance de gestión financiera, por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, de las dependencias de la Red Universitaria, así como de las Entidades Productivas.	
Fundamento: Reglamento de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, artículo 8. Los titulares de las dependencias de la Red Universitaria entregarán al Rector General, a más tardar al 31 de julio del año en que se ejerza el presupuesto, el informe de avances de gestión financiera sobre los resultados de los programas a su cargo, por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso. De igual forma deberá ocurrir, a más tardar el día 15 de febrero, respecto del informe del segundo semestre el cual deberá integrar los resultados totales del ejercicio. El Rector General lo remitirá a la Contraloría General por conducto de la Comisión de Hacienda y podrá autorizar la ampliación del plazo de presentación de los informes de gestión financiera en caso que medie solicitud del titular de la dependencia suficientemente justificada, presentada por lo menos con 10 días naturales de anticipación a la conclusión del plazo. En ningún caso lo prórroga excederá de un mes.	

- 8.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Contraloría General presentando el resultado de la revisión efectuada por dicha Contraloría al Segundo informe de avance de gestión financiera, por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, de las dependencias de la Red Universitaria, así como de las Entidades Productivas, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara.



9.

Oficio: número CG/0961/2023	Fecha: 03 de mayo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el primer reporte de comentarios a la respuesta de la revisión financiera a la Entidad Productiva, Operadora de Servicios Integrales, según orden de revisión número 115/2022. Total de 7 observaciones, 2 solventadas y 5 parcialmente solventadas.	

9.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Directora de la Operadora de Servicios Integrales, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

10.

Oficio: número CG/0972/2023	Fecha: 05 de mayo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el primer reporte de comentarios de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al Calendario 2023 A, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, según orden de revisión número 022/2023. Total de 2 observaciones pendientes y 2 parcialmente solventadas.	

10.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario Ciencias Sociales y Humanidades, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

11.

Oficio: número CG/1005/2023	Fecha: 09 de mayo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, según orden de revisión número 072/2019. 4 observaciones pendientes, 3 solventadas y 1 parcialmente solventada.	

11.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que se le otorga un plazo de 7 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.



12.

Oficio: número CG/0937/2023	Fecha: 02 de mayo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la segunda respuesta del informe de revisión a los bienes muebles inventariables adquiridos por la Universidad de Guadalajara, que se encuentran bajo custodia de la Unidad de Servicio Social, adscrita a la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural, según orden de revisión número 087/2022. Solventa la observación que estaba pendiente.	

12.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Jefa de la Unidad de Servicio Social, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

13.

Oficio: número CG/0954/2023	Fecha: 03 de mayo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el segundo reporte de comentarios de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al calendario 2022 B, del Centro Universitario de los Valles, según orden de revisión número 127/2022. Solventa la observación que estaba pendiente.	

13.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de los Valles, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

14.

Oficio: número CG/0980/2023	Fecha: 05 de mayo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios de la revisión al rubro de nóminas y control del personal administrativo, del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, según orden de revisión número 143/2022. Solventan las observaciones que estaban pendientes.	

14.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

15.

Oficio: número CG/1083/2023	Fecha: 17 de mayo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, según orden de revisión número 007/2023. Solventa la observación que estaba pendiente.	

15.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

16.

Oficio: número CG/0813/2023	Fecha: 19 de abril de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al Calendario 2023 A, del Centro Universitario del Sur, según orden de revisión número 019/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

16.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Sur, que no resultaron observaciones que hacer constar.

16.2 **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

17.

Oficio: número CG/0815/2023	Fecha: 19 de abril de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, Convocatoria 2023-2024, del Centro Universitario del Sur, según orden de revisión número 040/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

17.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Sur, que no resultaron observaciones que hacer constar.

17.2 **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

18.

Oficio: número CG/0817/2023	Fecha: 19 de abril de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al cumplimiento financiero de los recursos federales recibidos y ejercidos del Centro Universitario del Sur, según orden de revisión número 070/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

18.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Sur, que no resultaron observaciones que hacer constar.

18.2 **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

19.

Oficio: número CG/0862/2023	Fecha: 24 de abril de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, Convocatoria 2023-2024, del Centro Universitario de la Costa Sur, según orden de revisión número 052/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

19.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, que no resultaron observaciones que hacer constar.



19.2 **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

20.

Oficio: número CG/0908/2023	Fecha: 25 abril de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájor Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, Convocatoria 2023-2024, del Centro Universitario de la Costa, según orden de revisión número 053/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

20.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que no resultaron observaciones que hacer constar.

20.2 **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

21.

Oficio: número CG/0950/2023	Fecha: 02 de mayo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájor Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al cumplimiento financiero de los recursos federales recibidos y ejercidos del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, según orden de revisión número 074/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

21.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que no resultaron observaciones que hacer constar.

21.2 **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

22.

Oficio: número CG/0952/2023	Fecha: 02 de mayo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájor Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al Programa de Estímulos al Desempeño Docente, Convocatoria 2023-2024, del Centro Universitario de los Valles, según orden de revisión número 030/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

22.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de los Valles, que no resultaron observaciones que hacer constar.

22.2 **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

23.

Oficio: número CG/0968/2023	Fecha: 04 de mayo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al Calendario 2023 A del Centro Universitario de los Valles, según orden de revisión número 029/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 23.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de los Valles, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 23.2 **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

24.

Oficio: número CG/0979/2023	Fecha: 05 de mayo de 2023
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al cumplimiento financiero de los recursos federales recibidos y ejercidos del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, según orden de revisión número 075/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 24.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 24.2 **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:35 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Lic. Jesús Palacios Chávez

Dra. Irma Leticia León Moya

C. Zoé Elizabeth García Romero

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos

Página 12 de 12